

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 20 DIC. 2004

**VISTO** la nota presentada por la Directora de la Escuela Provincial N° 9 “Comandante Luis Piedra Buena” Sra. Adriana FINARDI; Y

**CONSIDERANDO**

Que por mediante dicha nota solicitaba la colaboración de esta Presidencia, para la Fiesta de Egresados de 6° año de dicho establecimiento, que se llevó a cabo los días 10 de Diciembre para los alumnos del turno mañana y el día 11 de Diciembre para los alumnos del turno tarde.

Que esta Cámara apadrina a dicho establecimiento y anualmente colabora en tan importante evento, por lo que corresponde reconocer y autorizar en carácter de contribución el pago de la factura “B” N° 0001-00000037 y 0001-00000038, ambas por el importe de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VENTE (\$ 6.820,00) correspondiente a LAS DELICIAS DE LA MAMMA de María Rosa Avat; en concepto de servicios de lunch para 250 personas con torta y 15 pack de gaseosas, ofrecidos los días 10 y 11 de Diciembre del corriente año, para los turnos mañana y tarde la Escuela Provincial N° 9 “Comandante Luis Piedra Buena” de nuestra ciudad.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuestos de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución el pago de las facturas “B” N° 0001-00000037 y 0001-00000038, ambas por el importe de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VENTE (\$ 6.820,00) correspondiente a LAS DELICIAS DE LA MAMMA de María Rosa Avat; en concepto de servicios de lunch para 250 personas con torta y 15 pack de gaseosas, ofrecidos los días 10 y 11 de Diciembre del corriente año, para los turnos mañana y tarde la Escuela Provincial N° 9 “Comandante Luis Piedra Buena” de nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por su Directora Prof. Adriana FINARDI, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**578 / 04**

